



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



Sin recato, sin vergüenza

TELÓN DE FONDO

Edmundo Jacobo Molina

Exsecretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE)

Opíne usted:
opinión@elfinanciero.com.mx



Apenas una hora después de que la Sala Superior del TEPJF ratificó la asignación de diputados para la integración de la próxima legislatura, la realidad pone al desnudo que **SÍ HABÍA SOBRRREPRESENTACIÓN.**

Lo dijimos, lo escribimos, que se estaba haciendo un fraude a la Constitución y a la ley al traducir el 55% de los votos en el 72.8% de las curules. Sin recato y a los ojos de la autoridad electoral, el acomodo político se impone a la norma y a la justicia electoral.

Lo anterior, incluso, contraviene una resolución del Tribunal Electoral, que señalaba con claridad que la integración de los órganos de gobierno de las cámaras del Congreso debe hacerse sobre la base de la asignación de los legisladores aprobados por el INE y ratificados por el Tribunal. Lo cual obedece a la más elemental de las lógicas, respetar el voto ciudadano.

En el gobierno del Legislativo debe también reflejarse la voluntad ciudadana, ya una vez instalado el Congreso, los legisladores podrán cambiar su afiliación a una u otra fracción parlamentaria, como ha sucedido, pero en un primer momento deben tomar protesta respetando la oferta política que

“Sin recato y a los ojos de la autoridad electoral, el acomodo político se impone a la norma y a la justicia electoral”

“México el 2 de junio no votó por el Plan C, no votó por una reforma al poder judicial como la que ahora se pretende aprobar en nueve días”

hicieron a los electores y desde la plataforma política desde la que fueron votados, es una cuestión hasta de la más elemental estética.

Al renunciar el Verde y el PT a diputaciones para transferirlas a Morena, lo que están evidenciando es que nunca fueron militantes de esos partidos políticos, sino que estos fueron prestanombres del partido gobernante. Ahora, los regresan para darle a éste la mayoría

absoluta para presidir la Junta de Coordinación Política sin más consideraciones.

No eran verdes ni petistas, eran, y lo sabía la autoridad, militantes guindas. Y hoy, sin pudor, sin vergüenza alguna, fácticamente lo declaran.

De eso hablamos, de la simulación, del fraude a la Constitución y de un pragmatismo que sin restricciones busca copar todas las instancias del poder del Estado. Al amparo de un voto mayoritario, van más allá y ahora actuarán por la totalidad, aprobando sin más consideraciones un conjunto de reformas que borran en unos días cinco décadas de luchas democráticas.

Por otra parte, es conveniente reconocer que el voto no sólo implica decidir quién ocupa una curul, sino que va aparejado a ello un mandato. Lo que deriva del 2 de junio no es la potestad para decidir sin más cambios constitucionales. Se trata de arrogarse la facultad de cambiar el rumbo de la institucionalidad de este país sin considerar al 45% que no votó por la continuidad, para no hablar del 40% que se abstuvo. Al menos en otros países de esta América Latina se ha convocado a un constituyente, aquí ni eso.

Es decir, concentrar el poder en el Ejecutivo Federal, disminuyendo el de los otros dos poderes y eliminando a los organismos autónomos que desde su especialidad garantizaban elecciones libres y auténticas o evaluaciones objetivas de la aplicación de las políticas públicas o bien, exigían transparencia, rendición de cuentas o dictámenes técnicos para evitar la arbitrariedad en áreas estratégicas como energía, telecomunicaciones o desarrollo social.

El golpe al INE está dado. De

ser un árbitro neutral pasa a ser, por mayoría, comparsa. Esta autoridad obtuvo su autonomía en 1996 a la par del Banco de México. ¿Cuándo vendrá la restricción a la misma para que sea el Ejecutivo Federal quien dicte una vez más la política monetaria y ajuste a la “caprichosa realidad” a un proyecto político, aunque esto signifique que la inflación incremente la pobreza nacional? Al tiempo.

México el 2 de junio no votó por el Plan C, no votó por una reforma al Poder Judicial como la que ahora se pretende aprobar en nueve días, no votó por la desaparición de órganos autónomos, no votó por la regresión antidemocrática y para eso están los números, aunque siete consejeros del INE y cuatro magistrados del Tribunal Electoral no lo quieran ver. La historia pondrá a cada quien en su lugar, cada quien con su consciencia.

El ejemplo cunde, y en las horas que corren la Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó, en votación mayoritaria tres a dos, un atraco más al ratificar la fraudulenta asignación de diputados al Congreso de la CDMX. En ese caso, la coalición gobernante no esperó a la decisión de la autoridad electoral, sino acomodó sus fichas, sus militancias ya votadas, para transferir diputados de Morena a sus otros dos aliados, para de esa manera obtener una mayor participación en el reparto de plurinominales, quedando así a un diputado de la mayoría calificada. Otro caso más en el que se burla el sentido de la votación ciudadana. Ese es el respeto que les merecemos.

PD. Mi reconocimiento más amplio a Claudia Zavala, Dania Ravel, Martín Paz, Jaime Rivera y Janine Otálora.

PD 2. La aristocracia, aquella que hereda el poder de padres a hijos: se confirma que Andrés I tendrá sucesor en la secretaría general de Morena.